



NOTA DE PRENSA

El Cabildo insta al Gobierno de España a que garantice la gratuidad del transporte de forma permanente en el Régimen Económico y Fiscal

La Corporación insular recuerda que el gran impacto que la gratuidad ha generado en la economía familiar de los tinerfeños y en la movilidad sostenible en la isla,

31 de enero de 2025. El Cabildo de Tenerife ha instado al Gobierno de España a que garantice la gratuidad del servicio de transporte público en Canarias de forma permanente, en el marco de la legislación del Régimen Económico y Fiscal.

Tras la reiterada negativa del Gobierno de España y de su presidente a producir cambios en el texto ómnibus derrotado el 22 de enero, “la realidad de su frágil minoría parlamentaria se ha impuesto con nuevos pactos políticos con Junts per-Catalunya y el Gobierno ha aprobado un nuevo Real Decreto-Ley con un tercio de las medidas que contenía el derrotado por el Congreso el día 22 de enero. Se trata del Real Decreto-Ley 1/2025, de 28 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia económica, de transporte, de Seguridad Social, y para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad.

En el acuerdo, alcanzado en la sesión plenaria de la Corporación insular celebrada hoy (viernes 31), se advierte que “ante la situación de inestabilidad constante con decisiones que afectan a la vida diaria de la ciudadanía no puede depender de la situación de inestabilidad del Gobierno de España y exige que algunas de estas decisiones de gran impacto social garanticen su continuidad, en una Comunidad con la situación social de Canarias”.

En particular, desde las competencias que afectan al Cabildo Insular de Tenerife -así como al resto de los Cabildos insulares- como son las de transporte terrestre, “es necesario garantizar que se mantienen las ayudas destinadas al transporte terrestre en el Archipiélago de forma estructural o permanente. Y con ello la gratuidad de éste para los viajeros frecuentes”, recoge el texto.

Por tanto, concluye el acuerdo que “es esa específica previsión y el gran impacto que la gratuidad ha generado en la economía familiar de los tinerfeños y tinerfeñas y en la movilidad sostenible en la isla, la que exige que este Cabildo haga un explícito pronunciamiento para que la gratuidad de guaguas y tranvías sea una medida definitiva para los viajeros frecuentes”.

GABINETE DE PRENSA

922 442 736 - 922 239 510 – 922 239 888
922 442 713 – 922 442 732 - **681 075 253** (número guardia)



prensacabildo@tenerife.es www.diariodetenerife.info www.canaltenerifetv.com



NOTA DE PRENSA

Nota. Se adjunta fotografía alusiva por correo electrónico.

GABINETE DE PRENSA

922 442 736 - 922 239 510 – 922 239 888
922 442 713 – 922 442 732 - **681 075 253** (número guardia)

prensacabildo@tenerife.es www.diariodetenerife.info www.canaltenerifetv.com

